



La Secretaría de Educación y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro a través del Comité del Premio Querétaro de Ciencia, Tecnología e Innovación edición 2024 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de los *Lineamientos para Otorgar el Premio Querétaro de Ciencia, Tecnología e Innovación* (aprobados por la H. Junta Directiva del CONCYTEQ en fecha 29 de octubre del 2018); artículo 7º fracción XI de la *Ley para el Fomento de la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación del Estado de Querétaro*; artículo 3º fracción XVII del *Decreto que reforma el Decreto de Creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro*; de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2021-2027; y en cumplimiento a lo previsto por el artículo 3º transitorio del *Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024*, y los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité Técnico para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación* que también aprobó el “Premio Querétaro de Ciencia, Tecnología e Innovación edición 2024”; y a efecto de reconocer a quienes con su trabajo individual o colectivo contribuyen al desarrollo y consolidación del ecosistema Científico, Tecnológico y/o de Innovación en el Estado de Querétaro:

C O N V O C A N

A todas las Universidades e Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como a todos los Centros de Investigación y Organismos Científicos en el Estado de Querétaro, a presentar candidatas y candidatos de forma individual o colectiva, para atender la temática de **Sustentabilidad Energética** participando en este certamen bajo las siguientes categorías:

- A. Robótica e Inteligencia Artificial**
- B. Mujeres en STEM** (Science, Technology, Engineering and Mathematics)
- C. Estudiantes de Posgrado y/o Investigador/es**

Para obtener el:

“PREMIO QUERÉTARO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN” 2024

B A S E S

- a) Todas las personas interesadas en participar deberán ser postuladas por alguna de las Instituciones convocadas y no se reciben propuestas a título personal.
- b) Cada candidatura podrá participar solamente en una categoría.
- c) Contar con una antigüedad mínima de tres años residiendo en el Estado de Querétaro.
- d) No haber sido acreedor en los últimos dos años de premios similares otorgados por el CONCYTEQ o por alguna otra Institución.
- e) Entregar la documentación en tiempo y forma, tal como lo señala la presente convocatoria.
- f) Si al momento de verificar el cumplimiento de requisitos, falta algún documento automáticamente la propuesta será descalificada.



- g) No podrán participar las personas que pertenezcan al CONCYTEQ o al Jurado Calificador.

A. Requisitos Generales.

Documentación. Toda la documentación deberá presentarse en una memoria USB en las oficinas del CONCYTEQ en el orden y numerando lo siguiente:

1. **Carta de postulación** expedida por la Institución que reconozca la contribución e impacto de su trabajo en el Estado de Querétaro, así como otros elementos que justifiquen su candidatura (tales como constancia de estudios y/o Kardex).
2. **Curriculum vitae** en extenso, debiendo contener dos archivos:
 - *Curriculum vitae*
 - Documentación probatoria
3. **Carta responsiva** en la que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
 - Que reconocen a su propuesta como un proyecto original.
 - Que admiten que su propuesta no ha sido premiada anteriormente
 - Que aceptan los términos de la presente Convocatoria y las especificaciones que en ella se establecen.
 - Que aceptan que el fallo del Jurado Calificador es irrecurrible e inapelable.
 - Que se obliga a participar en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2024* y que, en caso de no asistir sin causa justificada deberán reembolsar el apoyo otorgado y la institución no podrá participar en las siguientes 3 ediciones del certamen.

B. Requisitos Específicos.

1. **CATEGORÍA A: Robótica e Inteligencia Artificial.** Las primeras 26 postulaciones que presenten un prototipo/robot desarrollado por estudiantes de nivel superior en el Estado de Querétaro, recibirán un apoyo económico de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) para su diseño y desarrollo; debiendo cumplir además con los siguientes requisitos:
 - Presentación del prototipo/robot a través de un video en formato mp4 (con duración máxima de 5 minutos).
 - Documento que describa la justificación, objetivos, desarrollo, funcionamiento, utilidad y presupuesto (el cual deberá demostrar que el valor total no excede de quince mil pesos 00/100 m.n.)
 - Cada candidatura deberá contemplar la participación de 3 a 5 participantes.
 - Exposición del robot funcional en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2024*.



- ✓ Solo podrán exponer el proyecto los integrantes del equipo registrado y no así el asesor o docente.
- ✓ El equipo deberá respetar el lugar que le fue asignado (mismo que corresponderá al número de folio registrado).
- ✓ En caso de cambios en los integrantes del equipo, se deberá informar por escrito al menos 15 días antes de la exposición.

2. CATEGORÍA B: Mujeres en STEM. Las primeras 100 postulaciones que presenten un proyecto desarrollado por estudiantes de nivel medio superior y superior en el Estado de Querétaro, recibirán un apoyo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos) para el diseño y desarrollo de su proyecto; debiendo cumplir además con los siguientes requisitos:

- Documento en PDF, o presentación del proyecto a través de un video en formato mp4 (con duración máxima de 5 minutos) que describa la justificación, objetivos, desarrollo, funcionamiento y utilidad, así como su presupuesto (mismo que deberá demostrar que el valor total no excede de cinco mil pesos 00/100 m.n.).
- Documento que acredite la evidencia del contenido de Economía Circular.
- Cada candidatura deberá contemplar la participación de 3 a 5 participantes.
- Exposición del proyecto en desarrollo o concluido en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2024*.

- ✓ Solo podrán exponer el proyecto los integrantes del equipo registrado y no así el asesor o docente.
- ✓ El equipo deberá respetar el lugar que le fue asignado (mismo que corresponderá al número de folio registrado).
- ✓ En caso de cambios en los integrantes del equipo, se deberá informar por escrito al menos 15 días antes de la exposición.

3. CATEGORÍA C: Investigador/es. Producto Científico, Tecnológico y de Innovación producido por estudiante/s de posgrado o Investigadores enfocado a la Sustentabilidad Energética ya sea en desarrollo o concluido, debiendo cumplir además con los siguientes requisitos:

- Presentación del producto tecnológico a través de un video en formato mp4 (con duración máxima de 5 minutos).
- Documento que describa la justificación, objetivos, desarrollo, funcionamiento y utilidad del producto.
- Evidencia documental que sustente el desarrollo del producto tecnológico.
- Cada candidatura podrá contemplar la participación de 1 a 5 participantes.

C. Evaluación de las candidaturas.

1. Los criterios de evaluación que el Jurado Calificador considerará, para obtener el diagnóstico de las postulaciones participantes, serán cualitativos y cuantitativos por cada categoría.



2. El Jurado Calificador de cada categoría estará conformado por al menos por 5 investigadoras o investigadores de reconocida trayectoria científica y tecnológica en nuestro país, provenientes de diversas Universidades e Instituciones de Educación Superior, Dependencias, Centros de Investigación y Organismos Científicos, cuyos nombres serán anónimos y su designación estará a cargo del Comité del Premio y del CONCYTEQ.
3. El dictamen del Jurado Calificador tendrá el carácter de irrecurrible e inapelable, así mismo, tendrá la facultad de declarar desierto el Premio si lo considera necesario, de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en la presente Convocatoria.
4. El Jurado Calificador tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
 - Evaluar objetivamente las postulaciones recibidas.
 - Resolver y emitir resultados finales, los cuales se asentarán en un acta y se entregarán al encargado del *Premio QRO CT-i 2024* para lo procedente.
 - Declarar desierto el premio en caso de no existir mérito para otorgarlo.
 - La decisión final del Jurado Calificador se tomará por mayoría simple, no se requiere unanimidad.
 - Presentarse en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2024* (necesariamente de las categorías a evaluar durante el evento).

D. Del Premio.

1. El premio que se otorgará por categoría, consiste en:

PREMIACIÓN		
A. Robótica e Inteligencia Artificial	B. Mujeres en STEM	C. Investigador/es
<ul style="list-style-type: none"> • 26 apoyos económicos de \$10 mil pesos por equipo. • Competencia mediante la exhibición para determinar a los 3 primeros lugares que serán galardonados con Diploma. 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 apoyos económicos de \$3 mil pesos por equipo. • Competencia mediante la exhibición para determinar a los 3 primeros lugares que serán galardonados con Diploma. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1º lugar \$150 mil pesos. • 2º lugar \$70 mil pesos. • 3º lugar \$40 mil pesos. • 4º lugar Diploma. • 5º lugar Diploma.
Inversión total de \$260 mil pesos	Inversión total de \$300 mil pesos	Inversión total de \$260 mil pesos



2. A todos los concursantes se les otorgará una constancia de participación.
3. Las **PERSONAS GANADORAS** de los diversos premios autorizan hacer público el reconocimiento al que han sido acreedores, y se comprometen a participar en los distintos eventos de difusión que se organicen por parte del **CONCYTEQ** de la **SEDEQ** y de **SEDESU**.

E. Del Calendario.

Actividad	Fechas		
Publicación de convocatoria	16 de abril del 2024		
Categorías	A	B	C
Recepción de solicitudes	Del 16 de abril al 16 de agosto de 2024 (considerando que únicamente podrán registrarse 26 postulaciones)	Del 16 de abril al 16 de agosto de 2024 (considerando que únicamente podrán registrarse 100 postulaciones)	Del 16 de abril o al 13 de septiembre de 2024.
Entrega del apoyo económico	De conformidad con los convenios		El día de la <i>Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2024</i>
Publicación de Resultados	El día de la <i>Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2024</i>		18 de octubre de 2024 en las páginas de internet del CONCYTEQ
<i>Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2024</i>	Por confirmar a finales de 2024		

1. Fecha de recepción de solicitudes: De conformidad con el calendario establecido.

- Es importante señalar que la persona interesada al momento de realizar su registro, deberá llenar una solicitud, misma que se encuentra debidamente sellada y foliada por el CONCYTEQ; dicho número de folio será el medio para identificar su postulación, evaluación, así como para su asignación de espacios en la *Feria de Exposición del Premio QRO de CT-i 2024*.
- Es responsabilidad de las personas participantes verificar que la información se reciba en tiempo y forma de lo contrario se tendrá por no presentada su solicitud.

2. Lugar de recepción de solicitudes: En la recepción de las oficinas del CONCYTEQ ubicadas en calle Luis Pasteur Sur número 36, Col. Centro, Querétaro, Qro. CP. 76000.



3. **Dudas y aclaraciones:** En las oficinas del CONCYTEQ o en los Tels. (442) 212 7266 ext. 111 o 113, en un horario de 08:00 a 15:00 horas y/o por correo electrónico apoyojuridico@concyteq.edu.mx; auxiliarjuridico@concyteq.edu.mx.
4. Los resultados se publicarán en la fecha según lo establecido en el calendario de la presente **convocatoria** en la página web del CONCYTEQ: www.concyteq.edu.mx, así como en las diferentes redes sociales y medios de comunicación.

F. Confidencialidad.

La información presentada por las personas participantes tendrá el carácter de “Estrictamente Confidencial” en los términos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro* y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

G. Consideraciones generales.

Cualquier asunto no previsto en presente Convocatoria será resuelto por el Comité del Premio.

La presente Convocatoria causará efecto en cuanto se publique.

“Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción se deberá denunciar y sancionar de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.